



Fecha de emisión 05/02/2020

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2020, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

54.

(Exp. 050011-003661-19 - Se retira de Sala el Consejero Dr. Hugo Barone e ingresa la Consejera Dra. Flor de María Meza

Visto: el planteo realizado por la Sra. Decana a este Consejo en nota de 13 de diciembre de 2019 relativa a la incorporación en el estudio del Derecho la "Perspectiva de Género" de manera transversal que abarque las distintas unidades curriculares que se dictan en esta Facultad, Considerando: que se entiende pertinente el planteo de incorporar la perspectiva de género de manera transversal a todo el derecho,

El Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:

1. Solicitar a los Institutos que incluyan en su plan anual de trabajo actividades tendientes a incorporar "la perspectiva de género" en el ámbito específico de las materias propias de dichos Institutos, y se informe oportunamente al Consejo acerca de dichas actividades.
2. Comunicar la presente Resolución a los Institutos, a los Coordinadores de las Carreras, y a los docentes en general.
3. Dar la más amplia difusión a la presente Resolución.
4. Pase a Apoyo docente a sus efectos.(12 en 12)


Ma. CRISTINA SENA ZARFI
Directora
Dpto. Secretaria